I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 285 año 2020**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**HECTOR JAVIER MONTILLA ZAMBRANO**
3. C.C o Nit	**87574406**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 59.541.525
7. Valor Adición o Reducción	$ 00
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 59.541.525

9. Balance de pagos			
Pago No 1.	$ 2.753.365	Pago No 7.	$ 5.162.560
Pago No 2.	$ 5.162.560	Pago No 8.	$ 5.162.560
Pago No 3.	$ 5.162.560	Pago No 9.	$ 5.162.560
Pago No 4.	$ 5.162.560	Pago No 10.	$ 5.162.560
Pago No 5.	$ 5.162.560	Pago No 11.	$ 5.162.560
Pago No 6.	$ 5.162.560	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 54.378.965
11. Saldo a Pagar	$ 5.162.560
12. Valor Total Pagado	$ 59.541.525
13. Saldo a Liberar	$ 00

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

PERFIL: FACILITADOR I

OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el Área de Reincorporación de la vereda Tallambí municipio de Cumbal, Resguardo indígena de Mayasquer, se realizaron actividades para la promoción del desarrollo de las capacidades de las personas en proceso de reincorporación. Para ello se atendieron en el presente periodo contractual a (64) PR Población total asignada: (64) PR Población acreditada: (64) PR Población indígena: (56) PR Asignación única de normalización: (64) PR Renta básica y asignación mensual: (64) PR En esta perspectiva se asumió los retos, del contexto y situaciones coyunturales adversas como el COVID 19 y se buscó reafirmar y trascender las oportunidades que se encuentran en la comunidad de la mano con la autoridad

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	indígena, siempre en el marco del respeto al territorio como pueblo indígena de los Pastos con sus usos y costumbres a beneficio de las personas en Reincorporación que hacen parte de este territorio ancestral, siempre con la premisa de beneficiar a la comunidad en general; buscando el fortalecimiento del cabildo en sus diferentes necesidades. Para el fortalecimiento de lo anteriormente expuesto se realizaron ejercicios presenciales hasta el mes de marzo y los siguientes meses de manera virtual con el Orientador en Reincorporación mes a mes, además de reuniones con el Coordinador ARN Nariño y Nivel central ARN sobre los siguientes temas: Decretos y políticas COVID 19, Ruta de Reincorporación, actualización de matrices de caracterización, actividades de reincorporación con la población atendida, cargues SIRR códigos y anexos, Formación SER SENA, Formación Académica “Arando la Educación”, planillas de asistencia virtuales psicosociales-FA-FPT, estado de la ruta propia de armonización en reincorporación, encuentros EMIS, estados de los PR en el sistema general de salud, replicas a los PR en buenas prácticas agrícolas y estrategias continuas para la atención en la coyuntura de COVID 19 y la virtualidad.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el Área de Reincorporación vereda Tallambí municipio de Cumbal Resguardo indígena de Mayasquer, se atendió de manera presencial y virtual a personas en proceso de Reincorporación en contextos comunitarios, familiares e individuales; se realizaron seguimientos en la participación de PRs y comunidad en temas de educación al modelo flexible presente en el territorio arando la educación con (18) PRs; se fortaleció formación para el trabajo con formaciones SER SENA en emprendedor procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas orientado a procesamiento de caña de azúcar con (8) PRs, emprendedor en comercialización de servicios y productos rurales (11) PRs; se realizó fortalecimiento en buenas prácticas agrícolas con capsulas radiales; se socializó ruta departamental de seguridad, se socializaron créditos bancarios FINAGRO, se socializó diversas ofertas para formación académica profesional de diferentes instituciones educativas, se acompañó en la formulación y presentación de proyectos productivos individuales, se realizaron tramites y gestiones frente al sistema de seguridad social, se apoyó al desarrollo de la estrategia Mambrú. Atenciones presenciales: (273) Atenciones virtuales: (1.509) Atenciones comunitarias Grupales: (123) Atenciones familiares: (86) Atenciones Individuales: (1.573)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se implementaron acciones de atención, gestión, asesorías, acompañamientos e intervención a personas en proceso de reincorporación, familiares, comunidad y cabildo, de manera presencial y virtual - telefónica respetando la autonomía indígena del Pueblo de los Pastos Resguardo de Mayasquer, su organización sociopolítica tradicional, usos y costumbres, cosmovisión, y cultura, en temas educativos, de salud, formación para el trabajo, inclusión laboral, asistencias técnicas, socialización normativa; se aportó en el empoderamiento en espacios reflexivos y analíticos de la ruta de armonización del proceso de reincorporación del resguardo; así como la incentivación a la participación activa de toda la comunidad en las mingas como beneficio general en el mantenimiento del resguardo. Para fines pertinentes se realizó atención individual, familiar y colectiva reflejadas en (1.782) atenciones cargadas en el SIR a 64 PRs durante el periodo contractual: Mes de enero: (82) atenciones Mes de febrero: (75) atenciones Mes de marzo: (111) atenciones Mes de abril: (132) atenciones Mes de mayo: (132) atenciones Mes de junio: (140) atenciones Mes de julio: (168) atenciones Mes de agosto: (154) atenciones Mes de septiembre: (204) atenciones Mes de octubre: (238) atenciones Mes de noviembre: (212) atenciones Mes de diciembre (134) atenciones
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo contractual se participó de manera presencial y virtual en escenarios de corresponsabilidad institucional apoyando la organización comunitaria, la configuración individual y el fortalecimiento familiar; se contribuyó en el proceso de asesoría, y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación del área grupal de Tallambí en los procesos organizativos buscando sean participes y protagonistas en espacios virtuales de ventas de productos agrícolas; de igual manera para el fomento al acceso y la permanencia de las personas en proceso de reincorporación asignadas a las diferentes actividades de reincorporación, se consolidó estrategias virtuales y telefónicas como las socialización de buenas prácticas agrícolas y la ruta departamental de seguridad, en la misma lógica se establecieron estrategias para la permanencia a estudio educativo por ciclos y las diferentes formaciones productivas con apoyo de SENA; se realizó seguimiento para la permanencia en el proceso a la población participante de Reincorporación, resolviendo inquietudes y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	acompañando a las necesidades de cada núcleo familiar de las personas asignadas (un total de atención a PRs de 100%) en temas de asesoría en acceso a educación superior, entornos productivos, formación para el trabajo, amnistía, proyectos colectivos e individuales, salud, bancarización, formaciones e iniciativas comunitarias e inclusión laboral. Con lo anterior se consolidó mes a mes base de caracterización.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el fomento al acceso y la permanencia de las personas en proceso de reincorporación asignadas, frente a la pandemia se consolidó la estrategia de programación de encuentros mes a mes de manera virtual y telefónica donde se consolidó actualización de la base de caracterización de la población asignada y se brindó aportes en su consolidación como individuos en los diferentes componentes de la reincorporación; se realizó seguimiento para la permanencia en el proceso a la población participante de reincorporación resolviendo inquietudes y acompañando las necesidades de cada núcleo familiar; de las personas asignadas se atendió al 100% en temas de asesoría y acompañamiento de proyectos colectivos e individuales, ruta para la atención en salud, trámites de la libreta militar, bancarización, modelos educativos en su participación en los diferentes ciclos, formaciones SER SENA, oferta institucional a educación superior. Para fines pertinentes se realizó atención personalizada a (64) personas en proceso de reincorporación reflejadas en (1.782) asistencias cargadas al SIRR durante el periodo contractual.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	En el Área de Reincorporación vereda Tallambí Municipio de Cumbal, Resguardo indígena de Mayasquer, las acciones en la implementación de la estrategia territorial de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria, se reflejaron en la participación de (2) reuniones-asambleas de cabildo con la corporación del cabildo, consejo de mayores, líderes comunitarios y comunidad, para posterior aprobación del documento de armonización y reconciliación que nace en respuesta a lo establecido en los Acuerdos de La Habana, en el capítulo étnico en concordancia al capítulo 3.2 del mismo acuerdo respecto al proceso de reincorporación, y de conformidad a la solicitud expresada por la autoridad de Mayasquer en la construcción de una ruta propia que determine el rumbo y las acciones a seguir del resguardo frente al proceso de reincorporación. Se socializó y concertó además con la autoridad indígena del resguardo la continuidad en contexto de pandemia de la estrategia “MAMBRÚ”; así mismo la continuidad de las formaciones académicas Arando la Educación y de formación para el trabajo SER SENA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	Así mismo se participó en reuniones virtuales frente a lo étnico en el departamento de Nariño desde el componente FARC y se asistió a reuniones y grupos focales en la construcción de la ruta de armonización indígena con enfoque de género a nivel nacional ARN OPIAC.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo contractual se realizó visitas domiciliarias en los meses de enero, febrero y mitad del mes de marzo mes a mes, en los restantes meses y por el contexto de pandemia se realizaron atenciones vía internet de manera virtual y/o telefónica a los (64) PRs asignados, a fin de realizar la respectiva atención psicosocial individual y familiar, así mismo y bajo la dinámica antes mencionada los meses de enero, febrero y marzo se realizaron reuniones grupales colectivas con el objetivo de dar cumplimiento a la gestión y solución a las necesidades de la población y de la ruta de reincorporación. Por otro lado, en la premisa de brindar acompañamiento a las necesidades de las personas en proceso de reincorporación y comunidad en general se organizó a la comunidad en temas de convocatorias y logística en el marco de información a ofertas institucionales estatales, ONGs y cooperación internacional en el territorio: SENA, Fundación OCOTEA, Consejo Noruego, Operador MAMBRÚ, FINAGRO, Universidades, MAPP OEA.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el presente periodo contractual, en el Área de Reincorporación grupal Vereda Tallambí, municipio de Cumbal, Resguardo indígena de Mayasquer, se dio trámite mes a mes los documentos de gestión de asistencia psicosocial individual y colectiva, presencial y virtual, su respectivo cargue y envío oportuno al personal encargado para el cargue al sistema de información para la Reincorporación correspondiente a los (64) registros en un 100% al mes, para un total de periodo contractual de (1.782), reflejados a cada código de atención en, EDU, EDU_PRO, SOC_R4309_P, SOC_R4309_G, SOC_PROD, ATEV_899, Psico_5, Sos_Ec_1, Sos_Ec_2, Sos_Ec_3, Sos_Ec_5, Sos_Ec_6, Edu_1, Edu_2, Sal_1, Plan_HRP, DIF_IN, DIF_JOV. A la vez se cargó en el SIRR registros soportes economía solidaria (1) Personas en Proceso de Reincorporación y se cargó en el SIR a (2) PRs en lo que respecta a certificación FA máximo nivel bachilleres y (18) certificación FA máximo nivel modelo educativo arando la educación; en esa lógica se cargó en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre asistencias a FA (18) PRs y FPT (19) PRs .
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo contractual mes a mes se recogió planilla de asistencia presenciales y virtuales a actividades de Reincorporación correspondiente a (64) PRs, registros en las diferentes dimensiones individual, familiar y colectiva. Se solicitó en tiempo la expensa correspondiente a los meses de febrero y marzo y se legalizó en tiempo estipulado. Se Entregó los informes,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN en la contingencia.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo contractual se envió oportunamente mes a mes documentos solicitados como matrices de seguimiento; base de caracterización de reincorporación; matrices de focalización en temas educativos, formativos SER SENA, además se realizaron cargues al sistema SIRR. En este periodo se participó de los diferentes espacios de trabajo virtuales establecidos desde el equipo primario, orientador de reincorporación, entidades privadas, públicas e internacionales de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo contractual se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Base de caracterización de la población asignada actualizada.	Esta información se encuentra en la carpeta compartida Pasto, Reincorporación 2020, en la subcarpeta Bases de Reincorporación, subcarpeta Bases Facilitadores, documento BCR Hector Montilla
Meta o logro No 2. Procesos educativos formación académica. De los (64) PRs asignados (18) cursaron modalidad educativa flexible arando la educación De los (64) asignados (23) PRs son bachilleres, (1) PR tiene pregrado y (3) cursan formación en pregrado.	La información se refleja en el SIRR certificación FA máximo nivel.
Meta o logro No 3. Procesos educativos formación para el trabajo. De los (64) PRs asignados (19) cursaron formaciones SER SENA, (55) cursaron y tiene certificación economía solidaria cooperativismo y (2) PRs participaron en formación de escolta DNP.	La información se refleja en el SIR certificación FPT respecto a escomía solidaria y asistencia la SER SENA.
Meta o logro No 4. Identificación de iniciativas comunitarias en desarrollo. Se identificaron iniciativas comunitarias en el desarrollo de la estrategia de entornos protectores a niñas, niños, adolescentes y jóvenes “MAMBRÚ”, modelo educativo flexible y formaciones SER SENA, de igual manera se generaron espacios reflexivos de dialogo en perspectiva de reconciliación en el marco de la construcción de la ruta de armonización de reincorporación en el resguardo de Mayasquer.	Esta información se encuentra en los informes mensuales presentados. Asistencias mensuales FA arando la educación Consejo Noruego y asistencias mensuales FPT SER SENA asistencia mensuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 5. Entornos protectores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En la vereda Tallambí se culminó con éxito la estrategia "MAMBRÚ" a beneficiar a dicha población en espacios deportivos de formación.	Esta información se encuentra en los informes mensuales presentados.
Meta o logro No 6. Proceso de validación documento Ruta de Armonización de Reincorporación resguardo de Mayasquer pueblo de los Pastos. A través del acompañamiento al cabildo indígena de Mayasquer se logró la aprobación del Documento en tanto se acompañaron a diferentes instancias de reuniones y asambleas de cabildo en dialogo constante de reflexiones en la construcción del documento como ejercicio de reconciliación en el territorio.	Documentos de ruta propia firmado y aprobado por la autoridad indígena.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En el proceso de reincorporación desarrollado en el Resguardo indígena de Mayasquer municipio de Cumbal, se realizó bajo un enfoque diferencial étnico, reconociendo y respetando su organización política, cultural, social y territorial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. En el proceso de reincorporación en el resguardo, se acompañó al cabildo y se escribió el documento de armonización y reconciliación como ruta de reincorporación étnica para el pueblo de los pastos en el resguardo de Mayasquer y se establecieron espacios de dialogo reflexivos de reconciliación.

3. En la vereda Tallambí se culminó con éxito la estrategia “MAMBRÚ” a beneficiar NNAJ a en espacios deportivos de formación.

4. En el proceso de reincorporación en el resguardo de Mayasquer (19) PRs se encuentran formándose para el trabajo en el marco del programa SER SENA.

5. En el proceso de reincorporación en el resguardo de Mayasquer (18) PRs se encuentran formándose en modelos educativos flexibles por ciclos, y (3) PRs en formación universitaria de pregrado.

6. En el proceso de reincorporación se atendió psicosocialmente y se cargó al SIRR mes a mes durante el periodo contractual a 64 PR.

7. Con la coyuntura de la pandemia COVID 19, se logro a pesar de las dificultades de conectividad a internet y telefonía mantener una comunicación constante mes a mes y a la vez se desarrollaron estrategias con ayuda de la profesional en comunicaciones en trasformar los canales y las formas de brindar información, cabe resaltar las capsulas radiales en buenas prácticas agrícolas, y las cartillas de la ruta de seguridad.

8. Recomiendo que cualquier proceso en el marco de reincorporación que venga, nazca y/o se oferte desde fuera del resguardo, se apegue al proceso jurídico de consulta - concertación y se aplique a partir de las necesidades de la comunidad bajo un enfoque territorial como el documento de armonización y reconciliación lo dictamina. De igual manera recomiendo que todo proceso de reincorporación que se lleve en el territorio indígena se apegue a la normatividad vigente del cabildo y a su en construcción de plan de vida.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el **100%** de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días de diciembre de 2020

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 1.061.695.041	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ **FIRMA DEL SUPERVISOR ENCARGADO** **Del 18 al 31 de diciembre de 2020** No. cédula: 52.739.472

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

AGESO LTDA ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL

Dirección: Calle 15 No. 2 - 92 Barrio La Playa. Cúcuta, Norte de Santander - Colombia
Teléfono: 5715555 - 5831348 - 5833063 **Cel.:** 311 3109767 - 310 3910134
Email: servicioalcliente@agesoltda.com - info@agesoltda.com - conceptos@agesoltda.com
Web: www.agesoltda.com

SC-CER632563

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: HECTOR JAVIER MONTILLA ZAMBRANO **Identificación:** CC 87574406
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1982-03-13 **Edad:** 36 A
Dirección CALLE 8N NO. 18E-20 TORRE PICABIA APTO 802D **Teléfono:** 3204908425
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00129153 **Fecha apertura:** 20181027 10:10:00
Fecha cierre: 20181027 10:17:17
Realizado en: Cúcuta - Norte de Santander

Cargo u Oficio: PROFESIONAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Control Periodico Ocupacional.
Higiene Postural.
Pausas Activas.
Utilizar EPP.
Control optometrico anual.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JORGE HUMBERTO SANCLEMENTE ZAPATA
Especialidad: Espécialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 005369 de 2012 **Registro No.:** 01 690/1991

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 87574406

Escaneado con CamScanner